

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14740773204



(415)7707212489984(8020) 000001474077320 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 1 4 2 9 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO GRAFEX S.A.S

36. Nombre comercial

GRUPO GRAFEX

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 18 03 ESQ

42. Correo electrónico

grupografex@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 4 4 2 6 2 5

45. Teléfono 2

3 1 7 4 0 4 7 3 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 8 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 1 3

Actividad secundaria

48. Código

5 8 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2 8 2 3 0 4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 12 / 10 : 09: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO DURAN LINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado